

# EL COMERCIO.

Año XXXIII.

Martes 16 de Febrero de 1875.

Núm. 11.192.

CADIZ 16 DE FEBRERO DE 1875.

Nuestro joven monarca está ya instalado nuevamente en su palacio de Madrid, despues de haber asistido en el Norte á una corta, pero gloriosa campaña, cuyo resultado ha sido arrojar á los carlistas de sus formidables posiciones del Carrascal, levantar el bloqueo de Pamplona y recuperar á Puente la Reina. Nuestras tropas han tomado posesion de mas de cien pueblos y de veinte y cinco leguas de territorio que se hallaban en poder del enemigo.

Se ha conseguido, pues, con la presencia del Rey, y bajo las escitaciones del entusiasmo que su augusto nombre despierta en el soldado, lo que no habia podido obtenerse durante muchos meses de preparativos incesantes y de esfuerzos de todo género, quitar á los carlistas la línea del Arga y con ella una de las mas fértiles comarcas de Navarra y asegurar las comunicaciones de Pamplona con el Ebro.

Los carlistas han hecho correr la especie de que á consecuencia de la vida de campaña y de las impresiones en ella recibidas, S. M. el Rey habia estado enfermo, y aunque esto nada tendria de extraño, es lo cierto que tal cosa no ha sucedido, pues, gracias á Dios, la salud del monarca ha sido inmejorable durante el tiempo que ha permanecido en el Norte, entre los soldados, enfrente del enemigo y consagrado á las atenciones de la guerra y á la vida militar por la que muestra especial predileccion.

Y eso que no han faltado á nuestro joven y animoso Rey, pruebas terribles, ni impresiones fuertes, de esas que suelen influir aun en los mejores temperamentos, cuando no se está habituado á las penalidades de la guerra. Aludiendo al grave riesgo que corrió S. M. en la tarde del día 3, dice un colega de Madrid que cuantas personas se hallaron á su lado en aquellos momentos no saben cómo encarecer la extraordinaria presencia de ánimo que demostró ante aquel evidente peligro, y al verse materialmente cercado de carlistas que atacaban como fieras el cuartel real, habiendo caído á sus tiros once personas de las que alrededor de S. M. se hallaban, y de las cuales murieron dos.

Pero esta entereza y serenidad de ánimo de S. M. nos sorprendia ya á cuantos habian tenido lugar, la víspera de aquel día, de contemplar en su soberano y caudillo una presencia de ánimo propia solamente de los mas aguerridos en los combates. Dice un periódico que en tanto que los fatidicos silvidos que producian las balas de cañon y de fusil á su alrededor, hacian á muchos bajar instintivamente la cabeza, S. M. se erguia mas y mas, creciendo su aliento á medida que aumentaba el fragor del combate, y sufriendo imperturbable el nutrido fuego de la artilleria.

No quisieramos en verdad que estos peligros se repitiesen, porque vale demasiado la vida del Rey para esponerla á los azares de la guerra. Y sin embargo, *El Tiempo* contesta á ciertos rumores diciendo que si S. M. el Rey, apenas llegado á Madrid, corrió al socorro de Pamplona tomando parte en una verdadera empresa militar siempre y en todo caso que vuelvan á presentarse circunstancias análogas, hará lo mismo, sin que por esto se desentienda S. M. de las graves atenciones que pesan sobre

la monarquia y que reclaman su presencia en la corte.

De todos modos, y una vez concluido, y de la manera mas feliz, el empeño que contrajera D. Alfonso XII al volar á la defensa de Pamplona, S. M. vuelve á la capital de España, que es su centro natural de residencia y debemos esperar, por tanto, que perdiendo el gobierno su carácter de ministerio-regencia, empiece á funcionar en condiciones mas normales y nos permita dar un nuevo paso para acercarnos, en cuanto hoy es posible, á la práctica de los principios fundamentales de la monarquia constitucional.

Carece de objeto nuestra polémica con *La Prensa*, toda vez que en último resultado lo que el colega dice es lo mismo que decimos nosotros: que sus amigos, alfonsinos del día siguiente, no deben aspirar ahora al poder sino mas adelante, cuando pase *algún tiempo y algunos acontecimientos*.

Estamos conformes; pero no concedemos ni podemos conceder que háyamos calificado á nadie de desleal por haber hecho observar que no hay prueba alguna de la lealtad al Rey de los amigos de *La Prensa*.

Ellos serán tan leales como quien mas. Habiamos de juzgar nosotros de sus sentimientos en lo que tengan de privados? Pero faltan las declaraciones públicas, los compromisos explicitos, las pruebas que puede y debe dar un partido de sus sentimientos y de sus propósitos para el porvenir.

La reserva del llamado partido constitucional nada prueba en ningún sentido.

De una correspondencia de Puente la Reina del día 9 que publica *El Imparcial*, escrita por su corresponsal en el ejército del Norte, tomamos los siguientes párrafos:

«Eran admirables por mas de un concepto las fortificaciones que defendian á Puente la Reina de cualquier ataque intentado por el S. viniendo de Mendigorria. La naturaleza facilitaba el trabajo por medio de una serie de colinas bastante elevadas que se extienden de E. á O., en uno de cuyos picos se encuentra la ermita de San Gregorio; pero esto era poco para la seguridad de los carlistas; y en su consecuencia construyeron una línea de trincheras y baterias en toda la vertiente S. de las colinas, que convirtieron á estas en una fortaleza inexpugnable. En el extremo derecho, mirando al S., habia una bateria para seis cañones con merlones admirablemente hechos, y cuyas troneras enfilaban la carretera de Mendigorria.

«Siguen despues una serie de trincheras en número de 51, dentro de las cuales podrían hacer fuego cómodamente 5.000 hombres. Otra bateria para dos cañones habia sido labrada en la tolba de que está formado el mogote de un cerro, y por último en la extrema izquierda de la línea, la ermita de San Gregorio servia de fuerte para colocar artilleria. Si un ejército de 30.000 hombres se hubiera empeñado en tomar de frente tales posiciones, no hubiera obtenido otro resultado que dejar en el campo, antes de retroceder, la mitad de su gente. El movimiento del primer cuerpo de ejército ha hecho inútiles tales trabajos, como los trabajos de la sierra del Carrascal y como los desfiladeros de Monreal. Lo mismo hubiera sucedido con las posiciones del monte de Santa Bárbara, que tenemos enfrente, si el segundo cuerpo no hubiera tenido el encuentro de Lorca y Lacar.

«Cuando los carlistas renunciaron á atacar el pueblo de Lorca, valientemente

defendido por el general Fajardo, con 40 hombres primero, y despues con cuatro compañías de Ciudad-Rodrigo, que lograron penetrar rompiendo el círculo de fuego enemigo, este acometió, como dije, el red-acto que tenemos en el monte Esquinza, llave de nuestras posiciones. La gloria de esa heroica defensa, no fué solo del batallon reserva de Cáceres: cupole mucha parte de ella á una compañía de ingenieros, mandada por el desventurado capitán D. Joaquín Hernández, herido de tres balazos y cinco bayonetazos, y á quien tuvo ocasion de ver en Tafalla muy animoso, aunque por extremo grave. Segun despues he sabido, dentro del primer foso del fuerte quedaron muertos mas de 64 carlistas, nueve de Cáceres y seis ingenieros. Al día siguiente se enterraron 150 cadáveres carlistas solo en ese lado de la línea de batalla.

Desde la altura de San Gregorio he visto esta mañana las hogueras del campo en donde se halla el segundo cuerpo de ejército. Distamos uno de otro menos de dos leguas, pero no podemos comunicarnos sino dando un rodeo por Larraga á fin de pasar el rio Arga. Pronto, sin embargo, desaparecerá esta situación, segun he llegado á entender por algunas frases cogidas al vuelo.»

Por el ministerio de Fomento se publica en la *Gaceta* un decreto cuya parte dispositiva dice asi:

«Artículo 1.º Quedan sin efecto todos los nombramientos y ascensos del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios que hubiesen recaido en individuos que no reúnan los títulos y condiciones que exige el decreto organico de 12 de Junio de 1867 ó el reglamento de 5 de Julio de 1871.

Art. 2.º Los empleados del cuerpo que teniendo las condiciones prescritas por la ley hubiesen sido declarados cesantes sin previa formacion de expediente, serán repuestos en sus destinos con la categoría y antigüedad que les correspondiera.

Art. 3.º Los individuos comprendidos en el artículo anterior se entiende que renuncian á su derecho si no lo alegan en el término de 20 días, á contar desde el de la publicación de este decreto.

Art. 4.º Los cesantes del ramo por cualquier concepto siempre que no tengan nota personal desfavorable en el servicio y hayan adquirido las condiciones legales podrán ser repuestos en sus destinos, cuando haya vacante.

Art. 5.º Se restablece en su fuerza y vigor el real decreto organico de 12 de Junio de 1867.

Art. 6.º Quedan derogadas las disposiciones de fecha anterior en cuanto se opongan al cumplimiento y ejecucion del presente decreto.

También por el ministerio de Gracia y Justicia se publica este otro decreto:

«Artículo 1.º Podrán inscribir en los registros de la propiedad la posesion material ó de hecho los dueños y poseedores de bienes inmuebles ó derechos reales, á escepcion del de hipoteca, adquiridos con posterioridad al 1.º de Enero de 1863, debiendo justificar aquel hecho por cualquiera de los medios establecidos en el tit. 14 de la ley hipotecaria, y con sujecion á lo que la misma dispone.

Art. 2.º También podrán inscribir el dominio adquirido despues de la citada fecha los propietarios que carezcan de título escrito y justificaren su derecho con arreglo á lo prevenido en el art. 404 de la referida ley.»

*El Cronista* de Nueva-York del 27 publica los siguientes despachos:

«HABANA, Enero 23.—D. Alfonso ha sido proclamado hoy rey de España por el capitán general Concha en público, estando presentes el ayuntamiento y las autoridades civiles y militares. La ceremonia se efectuó en el parque de Isabel

la Católica. Fué desplegado el estandarte real.

Ayer llegaron á esta ciudad, procedentes de Méjico y de paso para Francia, 148 hermanas de la Caridad que han sido espulsadas de aquella república.»

«HABANA, Enero 25.—Han concluido los festejos que se hicieron con motivo de la subida de D. Alfonso al trono.

La estatua de la reina ha sido reponida en el sitio del parque que anteriormente ocupaba.»

A publicar el Ilmo. Sr. Obispo de Canarias la Real Cédula de ruego y encargo que, como á todos nuestros preladados, le fué dirigida, en nombre del Rey por el ministerio-regencia, se dirige á los fieles de aquella diócesis en los términos que van á ver nuestros lectores:

«Como veis S. M. el Rey (Q. D. G.) desea que se dé gracias á Dios por el beneficio recibido en su llamamiento al trono de España y que se impetren de su misericordia la proteccion de su divina gracia y las luces que necesita para el buen gobierno de la Nacion; y esto Nos lo pide con esa delicadeza que fué siempre proverbial en nuestro Reyes, cuando necesitaron de nuestro ministerio eclesiástico en las tribulaciones de la vida en las empresas arduas que reclamaban la proteccion del cielo para alcanzar un venturoso resultado.

Se limita S. M. á manifestar sus deseos de que se den gracias á Dios y se imploren sus beneficios, sin determinar cuales hayan de ser esas preces y alabanzas, ni exigir terminantemente cosa alguna.

«Cuán grato es á Nuestra alma descubrir tan hermosos sentimientos en el corazón inocente del joven Monarca, que despues de seis años de graves contradicciones y amarguras se deja ver en el trono sin derramar una gota de sangre, sin ejercer presión alguna sobre el pueblo, como iris de paz que viene á conjurar la tormenta y á prodigarnos los beneficios de un buen gobierno! Y para conseguirlo y como prueba de ello, empieza por dar gracias á Dios y ampararse de su misericordia, siguiendo la huella de aquel gran Monarca que tanto mereció del cielo, porque, sin engreirse con su dignidad, ni codiciar ricos tesoros, solo demandaba del Altísimo la ciencia de regir bien á su pueblo, la divina Sabiduría, para desempeñar en honra y gloria suya el difícil cargo que le confiara!

Aceptando, por lo mismo, con grande aprecio y hasta con respeto la petición de S. M. y solícitos de llenar cumplidamente sus piadosos deseos, hemos dispuesto lo conveniente para que, se cante en Nuestra Santa Iglesia Catedral una misa solemne con Te-Deum invitando á todas las Autoridades y Corporaciones para que asistan á este acto religioso, que queremos se celebre con la mayor solemnidad posible, y ordenamos que lo mismo se practique en la Santa Iglesia de S. Cristóbal de la Laguna, en todas las Iglesias parroquiales y en las de los conventos de Religiosas; y mandamos igualmente que por espacio de nueve dias, toda vez que no lo impida la categoría del rito eclesiástico, se dé la colecta *pro Rege* en todas las Misas privadas y solemnes, y en adelante se dará la deprecacion por S. M. en el lugar correspondiente del *Canon*, y en la colecta *et famulos*, concedida á nuestra Iglesia de España.

«Oremos todos con fervor, hermanos é hijos amadisimos, para que el Señor derrame muy de lleno las bendiciones de su misericordia sobre nuestro joven Monarca, á fin de que, ilustrado y confortado su espíritu, acometa y acabe felizmente la árdua empresa de remediar todos los males ocasionados por la revolucion; que tan mal parada traen á nuestra pobre Nacion Española, y la levante á la altura en que figuró en los buenos tiempos de sus ilustres antepasados, que tan glorioso hicieron en todo el mundo el pabellon de Castilla, cuando gobernaban en nombre de Dios, y se inspiraban en

su fé, amparándose de su Iglesia Santa en todas sus empresas.

Palacio de Las Palmas de Gran Canaria á 24 de Enero de 1875.—José María, Obispo de Canarias y Administrador Apostólico de Tenerife.

El último número del *Boletín Eclesiástico* de la diócesis que, según digimos el Domingo ha llegado á nuestras manos, trae la fecha del 31 de Enero, por cuyo motivo los documentos que contiene son ya atrasados y han perdido, por tanto, el interés de la novedad.

Inserta, en primer lugar, una circular de la secretaria de cámara y gobierno del obispado, en la cual de orden de S. S. I. se recuerda á los señores cura, párrocos su deber de que en la presente cuaresma dispensen á los fieles la divina palabra y expliquen en cada semana la doctrina cristiana un día á las niñas y otro á los niños.

El Sr. Obispo facultó también á los eclesiásticos que tengan licencias de confesar para absolver los pecados reservados á su dignidad y solo á los señores curas para que puedan absolver la herejía mixta. Esta facultad concluye en la dominica de la Santísima Trinidad.

—El Sr. Obispo celebrará órdenes el Sábado de Pasión. No admitirá en ellas á ninguno de los ordenados en las últimas Témporas.

—Se previene á las personas que tengan en su poder imágenes cruces, ropas, ó cualquier otro objeto pertenecientes á la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced ó cualquier otro templo, que deben hacer entrega de ellos en la secretaria de cámara y gobierno. De no hacerlo, incurrirán en las penas marcadas al efecto por la Iglesia.

—Se inserta la respuesta que dió el Sr. Obispo á la comunicacion de haber sido proclamado el Rey D. Alfonso XII. De ella copiamos estos párrafos:

«Al acusar á V. E. el recibo de dicha comunicacion, permítame le diga, que pido á Dios ponga luz en el entendimiento, y aliento en el corazón del Rey para llevar á cabo tan nobles propósitos.

Grandes y profundos son sin duda los quebrantos actuales de la Iglesia Española; pero si el Rey y su Gobierno entran resuelta y francamente en el camino de la reparacion, al modo que V. E. se digna indicarme, y yo creo, y acuden á la Santa Sede ofreciendo desagrazos, y dando seguridades, en el cumplimiento de los pactos y compromisos, que como á Gobierno católico corresponden, es seguro que Su Santidad acogerá con benevolencia las gestiones, y se entenderá con lealtad con S. M. el Rey.

Si para el logro de este fin se necesitase de la cooperacion de mis Hermanos en el Episcopado, yo prometo que se puede contar con ella, y desde ahora en mi esfera y en la manera pequeña que me corresponda, ofrezco la mia.

Si me es lícito, me determinaré á rogar á V. E. presente á S. M. el Rey mi profundo respeto, así como mi ferviente deseo de que Dios haga prosperar su reinado, y sea notable entre los buenos, por su proteccion á la causa de Dios y la felicidad de los pueblos.—Dios, ect.

—Otra comunicacion del mismo señor Obispo contestando á la real Cédula de ruego y encargo. Despues de decir que habia dispuesto se cantase un solemne Te-Deum y se diese en las misas la colecta *Et famulos tuos*, pidiendo en ella por S. M. añadia S. S. I.

«Al dar aviso á V. E. del recibo de aquella y su cumplimiento, permítame que en mi calidad de Obispo le diga, que aplaudiendo el pensamiento católico á que obedece, me temo que los hombres y las cosas no respondan á ese pensamiento, que repito, reconozco y aplaudo.

Mis temores no tienen relacion ciertamente con la angusta persona del Monarca; todo lo bueno lo creo y espero de S. M.: sé su excelente educacion, su fé y piedad, y que sus complacencias mas íntimas y tiernas serán hacer el bien en cuanto le sea dable, lo mismo en el órden religioso en la parte que le corresponde, que en el politico y administrativo; mis temores, si, versan sobre el porvenir, toda vez que si actualmente su Gobierno y los hombres que lo rodean están connotados, y creen y sienten como su Rey, es posible que no siempre podamos decir lo mismo.

Y puesto que hablo de esto, ruego á V. E. perdone le manifieste mi estraneza, de que teniendo como tenemos al modo ya dicho, Rey y Gobierno profundamente católicos, hayan pasado tantos dias sin que oficialmente apa-

rezca reparacion alguna de los múltiples agravios inferidos á la causa de Dios y de su Iglesia, según y como confiábamos y aun confiamos los Obispos, Clero y fieles que lamentamos aquellos.

Si, causa estraneza, digo y amarguísima pena en los corazones católicos, que todavia no se haya reprobado como merece, y anulado en sus efectos civiles el amancebamiento legal, que llaman matrimonio civil, y que se sostenga en este nuestro suelo la libertad de cultos con todas sus consecuencias: causa indecible dolor, que aun no haya habido una palabra pública de consuelo para el Augusto Pio IX, tan injuriado en nuestra patria con escándalo de los buenos, y que no se haya revocado esa série de leyes, decretos y disposiciones que afligen, oprimen y lastiman los fueros y derechos de la Iglesia de España, reparaciones todas que están en el sentido de los fieles, y que sin duda tambien estarán en el de S. M. y su Gobierno.

Escrito lo que antecede, he visto con complacencia el Real decreto de 15 del actual, incorporando de nuevo en el presupuesto general del Estado, el del Culto y Clero, y mandando que desde 1.º de este mes se abonen las respectivas dotaciones; este acto de rigurosa justicia, me confirma que no se harán esperar los otros; mas aqui se me ocurre una observacion.

En el citado Real decreto se previene que el presupuesto abonable del culto y clero será el del año económico de 1870 á 1871, y como quiera que en este no se incluía la dotacion de los Seminarios, es cierto que, puesto que se trata de reparar los derechos lastimados y con aquella eliminacion lo están evidentemente los de los Seminarios, por adición ó del modo que fuere conveniente, se debiera ampliar el citado presupuesto, incluyéndose en él y abonándose por el Estado los respectivos haberes de los indicados Seminarios. Ruego, pues, á V. E. se sirva llamar la Real atencion de S. M. á este extremo, á fin de que la reparacion en esta materia sea completa.

Larga y enojosa ha salido esta comunicacion, pero creo que si el trono de D. Alfonso se ha de asentar con firmeza tal, que pueda resistir las iras revolucionarias, y restablecer la paz en esta desventurada Nacion, y que su reinado sea objeto de las bendiciones de la Iglesia y del respetuoso cariño de los pueblos, es de todo punto indispensable, se tomen en cuenta las indicaciones anteriores, siguiendo el camino que trazaron aquellos insignes Reyes que hicieron á España la primera Nacion del Mundo.

### Liga de Contribuyentes de Cádiz.

En vista de las dudas ocurridas á varios asociados relativas á la validez de los libros de comercio que habiendo sido rubricados por los Juzgados ó Tribunales ordinarios, conserven hojas útiles al finalizar el año, se ha creído conveniente por la Junta Directiva, dar publicidad al decreto del ministerio de Hacienda que autoriza se utilicen dichos libros hasta su conclusion y cuyo decreto transcribe seguidamente:

Artículo 1.º Se autoriza á los comerciantes, industriales y mercaderes comprendidos en las tarifas de las clases 1.ª á la 5.ª de la Contribucion industrial para formar sus libros diarios del número de hojas que les convenga, presentándolos foliados y con el correspondiente sello del Estado en cada una ante los Juzgados ó Tribunales ordinarios, para que los rubriquen y expidan el certificado que previene el art. 57 del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861; pudiendo utilizar los expresados libros en años sucesivos diferentes.

Art. 2.º Quedan derogadas las disposiciones 2.ª, 3.ª y 4.ª de la Real orden de 14 de Junio de 1868 y en vigor las demás que la misma contiene. Madrid 28 de Mayo de 1873.

Lo que por disposicion de la misma Junta se pone en conocimiento del Comercio en general para su inteligencia. Cádiz 15 de Febrero de 1875.—El secretario, P. Marin.

### Ultimas noticias.

A las doce y media de la noche llegó á Cádiz el correo general.

Madrid 15 de Febrero á las 10 de la mañana.

OFICIAL.—Las tropas del Centro han combatido con los carlistas causándoles 19 muertos y muchos heridos.

Admitidas las dimisiones de Concha y Vega Armijo, sustituyéndolos Valmaseda y el marqués de Molins.

FABRA.

### DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 15 DE FEBRERO.

3 p. 80 consolidado, 17'25.  
3 p. 80 exterior, 19'90.

### Gacetillas.

CADIZ Febrero 13 de 1875.

Sr. Director de EL COMERCIO.

Muy señor nuestro: para conocimiento del público le suplicamos inserte el adjunto oficio que hemos recibido del señor gobernador civil de la provincia, debiendo hacer constar que habiéndonos dirigido al ministerio de Hacienda para que revoque la órden á que hace referencia, ha sido negada nuestra solicitud, concediéndonos diez dias de plazo para su cumplimiento, que espira el 22 del corriente.

Somos de Vd. con la mayor consideracion sus servidores q. b. s. m.—Aramburu hermanos.

Gobierno civil de la provincia de Cádiz.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en 17 del actual, me dice lo que copio.—Habiendo llegado á noticia de este ministerio que aun cuando ya establecida en esa plaza la sucursal del Banco de España, circulan en ella valores fiduciarios emitidos por los señores Aramburu hermanos, de ese comercio, cuya circulacion es ilegal, supuesta la facultad exclusiva que la ley tiene concedida al citado Banco Nacional, S. M. se ha servido mandar que una vez comprobado el hecho por V. S., prevenga á dichos señores Aramburu hermanos que en el término de 13 dias, contados desde el siguiente al en que sean requeridos al efecto, retiren de la circulacion los indicados valores, bajo el supuesto de que transcurrido dicho término, sin que lo verifiquen, serán sometidos á los tribunales de Justicia, como infractores de leyes vigentes.—Lo que traslado á V. S. para su cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 27 de Enero de 1875.—Santiago L. Dupuy.—Sres. Aramburu hermanos, del comercio de esta plaza.—Es copia.

Restaurados los siniestros ocurridos en la tuberia, indicados en nuestro número anterior, se abrieron el Domingo las válvulas á las cuatro de la madrugada para dejar correr las aguas; pero hubo la fatalidad de quedar una cerrada y ya tenemos dicho con repeticion lo perjudicial que esto es.

En efecto, detenida por ese obstáculo la fuerza de las aguas ocasionó una rotura; pero fué restaurada con celeridad tan grande, que á las once llegaron á Cádiz, justamente cuando apenas habia ya esperanza de que viniesen en el dia.

Con esto se remedió la gran necesidad que se experimentaba, ampliamente demostrada en el visible afán desde luego empleado por todos para procurarse ese precioso liquido, cuya importancia solo suele percibirse cuando de él carecemos.

Ayer empezó el suministro de agua á la hora regular, y con presion tan grande que desde luego se observaron diversas evasiones en las calles.

Alguna, ó algunas de mayor importancia, debieron ocurrir en la vía, pues á la tarde empezó á decrecer la fuerza, hasta que, de cinco á seis, desapareció por completo el agua.

Ha pasado sin novedad el indispensable apéndice del Carnaval, el Domingo de Pinata. Hubo no pocas máscaras y mucha gente en las calles. Los bailes concurren, especialmente el del teatro Principal.

Nuestro querido amigo el señor don Mariano Baylles y del Villar, juez municipal del distrito de Santa Cruz de esta ciudad, ha solicitado y obtenido licencia por dos meses, del ilustrisimo señor presidente de la audiencia del territorio, quedando interinamente al frente del juzgado el sustituto.

En Sevilla ha empezado el pago de la mensualidad de Mayo á las clases pasivas.

El correo de Canarias nos trae la desagradable noticia de haber fallecido en Santa Cruz de Tenerife el mariscal de campo don Federico Salcedo, capitán general que ha sido de aquellas islas. Lamentamos este triste suceso y enviamos nuestro pésame mas sentido á la respectable familia del difunto general.

El dia 9 de este mes era esperado en Santa Cruz de Tenerife el Sr. Obispo de aquella diócesis, que se proponia oficiar de Pontifical en la Iglesia Matriz el Miércoles de Ceniza.

Este mes saldrá el vapor correo para la Habana el 23, dia último del mes de Febrero. El vapor destinado á esta expedicion es el *Comillas*.

El cañonero *Pelicano* va á montar en Sevilla sus máquinas que han sido construidas en la factoria de los señores Portilla.

D. Enrique Paez, capitán de navio, ha sido nombrado capitán del puerto de la Habana.

El capitán de navio don Eduardo Butler, ha sido nombrado comandante del vapor *Isabel la Católica*.

Se ha concedido la cruz roja del Mérito militar de segunda clase á los tenientes de navio de primera clase don Manuel Acha y don Carlos Delgado.

D. Fernando García de Arboleya, director de EL COMERCIO, ha trasladado su domicilio á la plaza de Viudas, n.º 7, principal.

ENFERMEDADES MORTALES.—Cuando un enfermo muere cualquiera puede decir de que ha muerto No es justo, pues, que cuando se cure, todo el mundo sepa con qué se ha curado? Y sin embargo, millares de enfermedades mortales se curan con la *Zarzaparrilla de Bristol* y nadie lo sabe. Los casos que se acercan á la sublimidad de milagros—como el del joven *Jaimé Wyckoff*, que fué literalmente arrancado de las garras de la muerte, cuando se hallaba medio devorado por las escrófulas—son los que naturalmente se publican, y quizás un centenar de ellos ha asombrado á la sociedad que los ha leído en los principales periódicos, ya en las publicaciones médicas. Pero la *Zarzaparrilla de Bristol* ha verificado millares, y decenas de millares de curaciones, cuando los médicos movían la cabeza y decían: no hay esperanza. En todas partes, en todas las estaciones del año, hace maravillas en silencio. Ojalá que en favor de la humanidad se conociese universalmente la verdad en lo relativo á sus propiedades.—Se puede adquirir en todas las principales droguerías.

### GUIA ROSETTY.

(AÑO XXI.—1875.)

GUIA DE CADIZ, el Puerto de Santa Maria, San Fernando y el Departamento, con datos interesantísimos de todos los pueblos de la provincia, por D. José Rosetty.

Forma un grueso volumen en 4.º, de impresion clara y muy compacta, el cual se halla de venta al módico precio de 20 rs. en rústica, 24 encartonada á la inglesa y 30 en lienzo fino con relevés, en los puntos siguientes:

Cádiz.—Librería de la Revista Médica, plaza de San Agustín, y Gaditana de don José Vides, calle San Francisco; almacén de papel de Aras, en la misma calle, y encuadernacion de Amiguetti, calle de la Novena.

San Fernando.—Imprenta de don José Gay, calle Real.

Puerto de Santa Maria.—Librería de don Mariano Caire, calle Larga.

Jerez.—D. José Bueno, calle del Compás.

Para cualquier otro punto remitida por correo, 24 rvn. en rústica; haciéndose el pedido al director y acompañando su importe en libranzas.

### EL FENIX ESPAÑOL.

Efectúa toda clase de seguros contra incendio.

Sub-director D. José e Asprer, Cruz de la Madera n.º 6, Cádiz.

En el Puerto de Santa Maria, D. Luis Casanova, Sto. Domingo, 30.

### Remedios de actualidad.

La crudeza de la estacion que atravesamos ha producido ronqueras, toces, asma y otras penosas afecciones de pecho.

El alivio instantáneo y despues la curacion se consigue con el uso de las pastillas pectorales y las flores y cigarrillos anti-asmáticos de Malvido. Cada cajita explica en su etiqueta el modo de usarse.

Se expenden en Madrid, oficina de farmacia de Izquierdo, Póntico 6.—Córdoba, id. de Marin, plaza de las Tendillas.—Sevilla, id. de Santigosa, Tetuan, 20.—Jerez, id. de Vargas, Larga, 17.—Puerto-Real, id. del autor, Real, 54. (88)-s

### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 FEBRERO DE 1875.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor comandante del batallón de Huelva don José Molina y Garcia.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Artilleria, primer capitán.

De órden de S. E.—El coronel mayor, Manuel Calderon y Peña.

Gobierno de la provincia de Cádiz.

CIRCULAR.—A pesar de lo que previene á los señores alcaldes en comunicacion particular de 10 del actual referente á las relaciones de mozos que habieren cumplido 19 años en 31 de Diciembre último; he dispuesto, en virtud de telegrama recibido del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, recordaries y á la corporacion de su presidencia por medio del *Boletín Oficial* y periódicos de la provincia, la responsabilidad en que incurrir si los datos pedidos no se remiten á este gobierno con toda exactitud y dentro del plazo señalado, que termina en 21 del corriente.

Cádiz 14 de Diciembre de 1875.—Santiago B. Dupuy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 15 de Febrero de 1875, y pracios que tuvieron

**en el mercado.**

0 ovejas.....	de	á	Pesetas Cs
0 carneros.....	de	á	,
0 toros.....	de	á	,
3 bueyes.....	de	á	1'53
5 vacas.....	de	1'62	á 1'74
6 novillos.....	de	1'53	á 1'74
2 uteros.....	de	á	1'36
1 erales.....	de	á	1'74
3 añosos.....	de	1'71	á 1'85
1 terneras.....	de	á	1'82
41 cerdos.....	de	1'44	á 1'57
20 reses vacunas con peso de kilos,			2,809
0 ovejas id. id.			0
0 carneros id. id.			0
41 cerdos id. id.			4,815
Suma total de kilos.....			9,624

**Coberturas sepultarias hoy día 13.**

Hombres.....	0
Mujeres.....	0
Niños.....	2
Niñas.....	1
Total.....	3

**Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento los días 13 y 14.**

Oficina de la Puerta del Mar.....	1,544'59
Id. id. de Tierra.....	4,250'07
Id. id. de Sevilla.....	4,618'01
Id. de la Aguada.....	0'
DEPOSITOS DOMESTICOS.....	
D. R. Sobrino.....	3'52
Total.....	10,418'19

**ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.**

En virtud de lo dispuesto por la direccion general del Tesoro público, se abre el pago de la mensualidad de Abril del año próximo pasado á las clases pasivas que cobran sus haberes por esta caja, previa la entrega de las justificantes de vida y estado en la forma siguiente:  
 Día 17.—Pensionistas de guerra.  
 Día 18.—Idem de Hacienda.  
 Día 19.—Idem de Marina.  
 Día 20.—Retirados de Guerra.  
 Día 22.—Idem de Marina.  
 Día 23.—Remuneratorias, esclaustrados, jubilados y cesantes.  
 Cádiz 15 de Febrero de 1875.—Francisco Pura.

**Noticias religiosas.**

**SANTO DIA.**—San Julian y 5000 comp. mrs. **MANANA.**—San Julian de Capadocia y Sta. Constantza.  
**JUBILEO.**—En la iglesia de Ms Descalzas. **MANANA.**—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

Mañana predicará en la Santa Iglesia Cathedral, el señor don Luis M. Morote, canónigo de dicha Santa Iglesia.  
 —Por la noche en la parroquia de San Antonio, el señor don Manuel Bosichy.  
 —En la Castrense, el presbitero señor don Rafael Cabrero, cura teniente de la misma.

La asociacion espiritual de devotos del glorioso Patriarca señor San José, patrono de la Sta. Iglesia, celebrará solemnemente cultos en la parroquia de Nra. Sra. del Rosario con el objeto de alcanzar cuanto antes el remedio de las necesidades que afligen á la Santa Iglesia y al Soberano Pontífice. El día 17 de Febrero, á las ocho de la mañana, se dará principio á los devotos ejercicios del mes de San José con Misa y Comunión, y concluida se hará el rezo correspondiente. El día 15 de Marzo será la Comunion general, á la misma hora y á las once tendrá lugar la funcion principal en honor del santo Patriarca, en la que será el orador el Sr. Dr. D. Manuel Cerero y Soler, catedrático del Seminario.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.**

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	8	30'04	SE.	Nublada
12 dia.	12	30'04	S.	Id.
6 tarde.	10 1/2	30'04	S.	Nubes.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.**

Salé el sol á las 6 y 47.  
 Se pone á las 5 y 42.  
 Sale la luna á las 1 y 36 tarde.  
 Se pone á las 4 y 14 mañana.

**MAREAS DE HOY.**

Primera baja á las 5 y 6 de la madrugada.  
 Primera alta á las 11 y 21 de la mañana.  
 Segunda baja á las 5 y 43 de la tarde.  
 Segunda alta á las 12 y 2 de la noche.

**Parte mercantil.**

**CADIZ 15 DE FEBRERO.**

**Cambios.**

Londres.....	á 3 ms. 49'20.
Paris.....	á 8 d. v. 5'10.
Madrid.....	id. 3/4 daño.
Barcelona.....	id. par.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 3/4 daño.
Valencia.....	id. 1/4 papel.

Alicante.....	id.	1/4 Jaño.
Santander.....	id.	1/4 daño.
Bilbao.....	id.	
Granada.....	id.	
Gibraltar.....	id.	5/8 daño.

**Movimiento de buques en el puerto de Cádiz**

**ENTRADOS.**

Día 13. Goleta holandesa Anna, capitán I. de Pater, de Rotterdam en 47 días con brea al Sr. cónsul.

Día 14. Vapor inglés Gibraltar, capitán A. Melcalf, de Gibraltar en 23 horas en lastre á órdenes.

Vapor correo italiano Europa, cap. D. R. Vianello, de Génova en 3 días con carga general á D. Luis Otero, Vapor español correo África, cap. D. Enrique Garcia y Corros, de Las Palmas (Gran Canarias) y Sta. Cruz de Tenerife en 4 días con la correspondencia, y carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Goleta inglesa Bessie Grenfell, cap. Grenfell, de Cardiff en 13 días con carbon á órdenes.

Los laudes Bella, de Cartalla con vinos. Concepcion, de Moguer con vinos. Mistico portugués Antonio de Almas, de Tavira con leña.

Día 14. Vapor español S. Rafael, cap. D. Francisco Rodriguez, de Gibraltar en 8 hs. con carga general á D. Tomas Haynes.

Vapor español Guadalete, cap. don Blas Martin, de Sevilla en 7 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Dos Hermanos, capitán D. Manuel Cardenas, de Algeciras en 8 hs. con carga general á D. Antonio Millan.

Día 15. Pailebot americano Levi Hart, cap. H. Giles, de Boston en 25 días con duelas á D. Juan D. Shaw.

Polacra-goleta española Carolina, cap. D. Valentin Diaz, de Gijon en 13 días con carbon a los Sres. Gonzalez y Comp.

Vapor español Non Plus Ultra, capitán D. José Mesa, de Málaga en 14 horas con carga general á D. Gabriel de Soto.

Vapor español Valdés, cap. D. José Vive, de Sevilla en 7 hs. con carga general á D. José Esteban Gomez.

Mistico S. Rodrigo, de Huelva con cerdos.

Falucho Virgen de la Cinta, de Huelva con cerdos.  
 Laud Dolores, de id. con id.

**SALIDOS.**

Día 14. Barca noruega Nordpolen, cap. C. Westad, con sal para Christian-sund.

Vapor español Itálica, cap. D. Antonio Anzotegui, con carga general para Vigo.

Bergantin-goleta español Joven Temerario, cap. D. Jaime Palmer, con carga de tránsito para Barcelona.

Barca italiana Volontá di Dio, capitán D. Juan B. Simonetti, con sal para Rio de la Plata.

Vapor español Estremadura, cap. don Emilio Muñoz, con carga general para Algeciras y Marsella.

Vapor inglés Corisande, cap. Harmoni, en lastre para Oran.

Vapor español Carpio, cap. D. P. Villabaso, con carga general para Vigo y Londres.

Día 15. Vapor correo italiano Europa, cap. D. R. Vianello, con la correspondencia, con carga general para Montevideo y Buenos Aires.

Barca inglesa Fairy Belle, capitán West, con sal para Rio Janeiro.

Barca italiana Adelita C., capitán D. Benito Cafrena, con sal para Rio de la Plata.

Barca italiana Elena, capitán don Francisco Durante, con sal para Rio de la Plata.

Bergantin goleta inglés Frank Emet, cap. M. Pearce, con sal para Rio Grande.

Vapor español Barambio, cap. D. Andrés Ormachea, con carga general para Vigo.

**BUQUES A LA CARGA.**

**PARA LA HABANA.**

Cerrará su registro el día 12 del corriente la fragata española **ADONIS**, capitán Madrid. Admite carga y a gunos pasajeros. Consignatarios, Baluarte 12. (57) *Morales Borrero y Comp.*

**PARA VERACRUZ.**

Saldrá inmediatamente por hallarse ya en este puerto, la fragata francesa **JEAN JACQUES**,

admite un resto de carga á flete. La despacha, Baluarte, 14. (130)-5 *Fedorleo Rudolph.*

**PARA MANILA.**

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española **VICENTA**,

su capitán don Fernando Billabaso. Admite carga á flete y se despacha por (77) *D. Manuel A. de Amusatogui.*

**PARA PUERTO-RICO.**

La goleta española **PEPA LL**, ondeada en este puerto, saldrá dentro de muy pocos días. Admite un resto de carga y pasajeros. Consignatario, plaza de San Agustín, n. 3. (16)-> *D. Miquel Garcia del Rincon.*

**PARA LA HABANA.**

El bergantin goleta español **ANN HAYNES**, capitán Perez Tevar, tiene la mayor parte de su carga. Admite un resto y pasajeros para salir dentro de breves días. Consignatario, Alameda, 24. (1055) *D. Antonio M. de Pinillos.*

**PARA VERACRUZ.**

Saldrá á fines de Febrero próximo la fragata italiana

**AMISTAD Y CONFIANZA,**

su capitán D. G. Polleri. Admite carga. Consignatario, plaza de Mina, 7. (102)-> *D. Luis Otero.*

**PARA NUEVA YORK.**

El bergantin italiano de primera clase **ANTONINO**, su capitán G. A. Castellano, tiene alguna carga comprometida y admite el resto para salir en todo el corriente mes. Consignatario, Aduana, 16. (40) *D. C. Harrison Younger.*

**PARA LA HABANA.**

Saldrá muy en breve la fragata española **VENUS**, su capitán don José Maria Lopez y Ramirez. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán, calle de la Aduana, n. 20, los (47)-> *Sres. Hijos de J. S. Mendaro.*

**PARA LEITH Y NEWCASTLE.**

Se espera el bergantin inglés **UNUS**, de la linea de los Sres. Scott y Allan y Thomas Byule para salir á fines del próximo mes de Febrero. Dará los informes necesarios, San Gines 4. (86)- *D. Daniel Mac-Pherson.*

**PARA VERACRUZ.**

La velera fragata francesa, conocida en esta carrera

**AMIRAL DE MACKAU,**

surta en bahía, capitán Maillard, emprenderá su tercer viaje á ese destino á fines del corriente Enero, admitiendo la carga á flete que se presente. Mas informes dará su consignatario, Cobos 10. *Francisco Diaz de Lara.*

N. B. Este buque efectuó el último viaje en treinta días. (949)-s

**PARA LA HABANA.**

Saldrá á fines de Enero próximo, la barca española de 1.ª clase

**JESUS.**

Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de S. Agustín, número 3. (1019)-s *Miquel Garcia Rincon.*

**PARA LA HABANA.**

Sa drá pronto el bergantin goleta español **E. M.**, capitán D. Manuel Reus. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones 2. (41)s *Manuel Cadarso.*

**VAPORES.**

**Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.**

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz
DIA 16.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.
10 30 de idem.	12 de la tarde.
DIA 17.	
9 de la mañana.	10 de la mañana
12 de idem.	1 15 de idem
Precios: 3 rs. popa y 2'50 proa.	

**Vapores de Vinuesa y compañía.**

**PARA ALGECIRAS,**

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella. El vapor español VALENCIA, su capitán don Vicente Ortuño, saldrá el Domingo 21 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24. *D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

**Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.**

**PARA ALGECIRAS,**

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. El vapor español SEGOVIA, su capitán Don José Nuchera, saldrá el Viernes 19 de Febrero á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24. *Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.*

**Vapores para Londres.**

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. **PARA LONDRES y Amberes.** El vapor MIGUEL SAENZ, saldrá el Domingo 21 de Febrero a las cuatro de la tarde. Admite carga. Consignatario, Murguia, n. 35. *D. José Esteban Gomez.*

**PARA VIGO,**

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El nuevo y de primera marcha vapor español SANTA ROSA, su capitán don Ramon Diaz, saldrá para dichos puertos del 19 al 20 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Descalzas, n. 1. (135)-> *Sra. Viuda de Andrés Isorna.*

**PARA LISBOA Y EL HAVRE.**

El vapor francés NATHALIE, su capitán Mr. Carrió, saldrá del 19 al 20 del corriente. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Cruz de la Madera, número 11. (151)- *D. E. Collet.*

**PARA LIVERPOOL.**

El vapor VALDES, saldrá el Mártes 16 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguia, n. 35. (131)- *D. José Esteban Gomez.*

**PARA MALAGA,**

Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y San Felú. El acreditado vapor español BUENAVENTURA, su capitán don Bartolomé Llompár, saldrá el Miércoles 17 del corriente á las dos de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, número 22. (142)-> *D. Gabriel de Soto.*

**Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.**

**PARA LONDRES,**

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo. El vapor inglés LONDON, capitán J. Harris, saldrá de este puerto el Jueves 18 de Febrero. Admite carga y pasajeros. Consignatario, (143)-4 *D. Joaquin del Cuwillo.*

**PARA LIVERPOOL,**

con libertad de tocar en otros puertos. El vapor inglés GLADIATOR, capitán Jones, se espera en este puerto el 15 del corriente, y se despachará en seguida para su destino. Admite carga. Consignatario, (141)-4 *D. Joaquin del Cuwillo.*

**PARA VIGO,**

Carril, Coruña, Gijon y Santander. El vapor español AVILES, su capitán don José Antonio Bandojo, saldrá el Mártes 16 del actual á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24. (145)-a *Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.*

**PARA VIGO,**

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español CIFUENTES, su capitán don J. A. Menendez, saldrá el Sábado 20 de Febrero á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15. (146)- *D. Ricardo de Sobrino.*

**PAR LISBOA Y AMSTERDAM.**

El vapor holandés PENELOPE, saldrá de 18 al 20 de Febrero. Admite carga para Lisboa, como tambien para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Rusia, Suecia y Noruega. Sus agentes, plaza de Mina, 9. (116)-12 *D. César Lovental y C.ª*

**PARA VIGO,**

Carril, Coruña, Santander y Bilbao. El vapor español LUCHANA, su capitán don Domingo de Zacacondgui, saldrá para dichos puertos el Miércoles 17 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, 28. (147)-> *José de la Viesca.*

**PARA MALAGA,**

Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.  
El vapor español de 1300 toneladas QUEVEDO, saldrá el Martes 16 del corriente á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, calle de Murguía, n. 35, (140)- D. José Esteban Gomez.

**Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.**

El vapor español AFRICA, su capitán don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Miércoles 17 de Febrero á la una de la tarde. Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta la doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

**PARA ALGECIRAS y Gibraltar.**

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Miércoles 17 de Febrero á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon

**PARA MOETEVIDEO y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Cádiz el 28 de Febrero el magnífico y grandioso vapor español CONCEPCION, de porte de 3,000 toneladas, capitán don Leopoldo Veiga.  
Admite carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades.

Para mas informes acúdase á su consignatario, calle Doblones, 2, (122)- Manuel Cadarso.

**PARA MANILA.**

(VIA SUEZ.)

Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

**AURRERA,**

saldrá de Cádiz el día 7 de Marzo y el 12 del mismo de Barcelona.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Cruz de la Madera, número 14, y muelle de la Puerta del Mar, (113)- D. Manuel A. de Amusatéqui.

**Línea de vapores correos ingleses.**

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor LIGURIA, de 4,200 toneladas y fuerza de 790 caballos, saldrá de Lisboa el Miércoles 17 de Febrero, para Riojaneir, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.  
Informaran en Cádiz, calle de los Doblones, núm. 23.

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los expresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (114)-

**SOCIETE**

**generales de transports maritimes á vapeur.**

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Bourgogne,	2,000 toneladas y 300 cabs. fuerza.
Picardie,	2,000 " 300 " "
Poitou,	3,000 " 350 " "
Savoie,	3,000 " 350 " "
La France,	4,800 " 1,800 " "

**PARA SAN VICENTE,**

Río Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.  
El paquete á vapor francés de primera clase SAVOIE.

se espera de Marsella el 18 de Febrero y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos espresamente para emigrantes reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

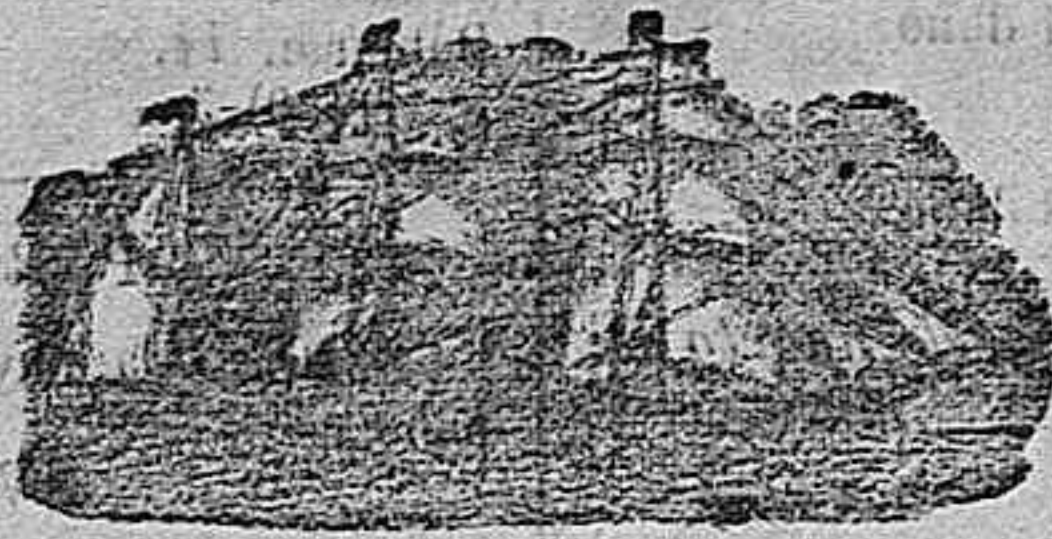
Se hace una rebaja de 20 p. s. en el pasaje de ida y vuelta y una reducción considerable á las familias que consistan de mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúdase á LONGLANDS COWELL Y C. agentes en Gibraltar. Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas del gobierno argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarril, á cualquier parte de la República que ellos designen. Su intencion sobre este particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Ayres. (98)s

**PARA VIGO, Gijon y Bilbao.**

El vapor español ITALICA, su capitán don Antonio Anatólegui, saldrá para los expresados puertos el Domingo 14 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite un resto de carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguía, 28, (132) José de la Viesca.



**Vapores correos de A. Lopez y C.**  
**Para Puerto-Rico y la Habana.**

SALIDAS DE CÁDIZ el 30 de cada mes, de SANTANDER el 15, y de la CORUNA el 16.  
SALE DE CÁDIZ un vapor para BARCELONA á mediados de cada mes, que regresa á fines del mismo haciendo escala en Valencia.  
Mas informes, de los agentes en Cádiz,

A. Lopez y C.

**Interesa mucho á los padres de familia cono**  
**ce calidad de los alimentos que se consumen en sus casas;**

**Los chocolates higiénicos**  
**de los PP. Benedictinos**

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo, reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y son recomendados por los Doctores en Medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

**Comprad una sola vez y comprarcis siempre.**

Noostantan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles.

Pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad; trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto; y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

**De su análisis resultará la verdad.**

Sus clases son tres únicamente á los precios de 8, 10 y 12 rs. libra.

**Únicos depositos.**

Se venden en cajas de 6 libras castellanas ó por libras sueltas, á los precios de 8 1/2 y 12 rs. libra.—En Cádiz, Bazar Gaditano.—Puerto de Santa María, almacén de don Ángel del Castillo.—San Fernando, calle Real, almacén de don Vicente Gomez Bernal.—Algeciras, almacén de don José Sangüinety.

**NO MAS ARRUGAS.**

Extracto de Lais DESNOUS, 6, rue du Faubourg-Montmartre, PARIS.  
(Entrada, 2, Cité Bergete.)

EL EXTRACTO DE LAIS, ha resuelto el mas difícil de todos los problemas; esto es: conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. EL EXTRACTO DE LAIS evita la formación de las arrugas, las quita tambien é impide su reaparicion. Madrid, por mayor Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor á 24 rs., en Cádiz, don Arturo Damis.

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**

**Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia**

El Rob vegetal Boyveau Laffecteurs el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS. De una digestion facil, grato al paladar y alifato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutaneas, os empeines, los absesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas y rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como de todo, cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en la casadel Dr. GIRAudeau DE SAINT-GERVAIS, Paris, 12, rueher.—En Cádiz, don José Garcia Ramos.

**SIROPE DE LA BARRA DE DENTITION**

Con el auxilio de este Dentrifico empleado en simples fricciones en las encias de los niños que echan los dientes, la salida de estos se efectua sin crisis ni dolor. Exijase la firma. Precio 16 r.

PARIS: Depósito central, 4, rue Montmartre.

Madrid, por mayor Agencia Franco-Española, Sordo, 31. Por menor En Cádiz, José Garcia Ramos.

**PIANOS Y ÓRGANOS.**

**A. DILIGEON.**

Calle de Medina, n. 55 — Jerez de la Frontera.

Único establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C.ª, de Paris.

Pianos de ERARD, PLEYEL WOLFF y C.ª y E. BELLET, de Paris, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en Paris y Londres. Todos garantizados y de cualidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

**Alquileres.—Cambios.—Ventas al contado ó á plazos.**

**ANUNCIOS.**

**Obras nuevas.**

Panorama de la Guerra civil en el Norte, por los señores Plá y Pellicer, con cuatro metros de largo. Batalla, pueblos, etc.: 16 rs.  
Los progresos industriales, 1875, por don G. Vicuña; un tomo. 8.ª, 10 rs.  
M. Dupont, por Kock, nueva traduccion; un tomo, 5 rs.

**Libreria de Morillas.**  
S. Francisco, 36.

**Estado general de la ARMADA para el año de 1875: 16 rs.**

Depósito hidrografico, Revista Mélica, plaza de San Agustín, 4 y 9. (136)-3

**ADELAIDA MARQUEZ,**

tiene el honor de ofrecer su CASA DE HUESPEDES, calle de la Cruz de la Madera, n.º 2, esquina á la de Gamonales, donde se encuentran excelentes departamentos con asistencia ó sin ella, para una numerosa familia, así como habitaciones para personas solas; todo á precio módico convencional. La asistencia y el trato seran en extremo esmerados para los que honren su casa. (93)-5s

**Se traspasa la FABRICA DE HULES de la VIUDA DE CONSUL, industria**

muy productiva, que abraza muchos renglones, particularmente el de medicina, de cuyas virtudes y demas proemtores sobre las clases que se elaboran podrán encontrarse en la última página de la Guía de Cádiz del presente año. El traspaso se entiende, es transmitir todos los secretos, bien exclusivos ó por partes, según convenga al interesado.

El que desee entrar en ajuste podrá hacerlo en la calle de la Libertad, núm. 16, antiguo callejon de los Descalzos. (123) 2s

**Habiéndose hecho**

cargo del establecimiento del café antiguo EL COMERCIO, situado en la calle de San Francisco, esquina á la de Pedro Conde, don Joaquin Garcia, de este comercio, ofrece á sus numerosos amigos el mejor servicio y esmero en la clase de dicho artículo, que se abrió el Sábado 13 del corriente. En el mismo se espenderá menudito todos los días de fiesta, como ha gozado en este establecimiento; al mismo tiempo habrá un gran surtido de vinos y licores. (132)-7

(ESTABLECIDA EN 1832.)

**Zarzaparrilla de Bristol.**



EL GRAN PURIFICADOR

DE

**LA SANGRE.**

El remedio mas pronto y seguro para la curación de

Llagas inveteradas.

Erupciones malignas.

Escrófulas.

Sífilis.

Rematismo y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

**¡Interesante al público!**

Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula

¡Zarzaparrilla fórmula de Bristol!

advertimos á los consumidores que la legitima Zarzaparrilla de Bristol de New-York, universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes de medio azumbre y en el envoltorio una magnífica lámina grabada sobre el acero. ¡Cuidado con esas pequeñas botellitas que plagiando el nombre de Dr. Bristol, pretenden abrogarse una reputacion que no merecen!

De venta en todas las boticas y droguerías; y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, agentes, Barcelona.

**ESPECTACULOS.**

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy. La zarzuela en 3 actos, *Adriana Angot*.—A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º piso 3 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.